



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

C. JUAN OCHOA.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 00331221** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 09 de Febrero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados).” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Seguridad Pública**.

Me permito informar que en tema de prevención al delito el municipio cuenta con cuatro programas en materia de prevención, siendo:

Prevención en tu escuela, vecino vigilante, primeros auxilios psicológicos, pandilla de la guardia civil; en lo tocante a la salvaguarda de la integridad de los ciudadanos del municipio de Salamanca se han realizado las siguientes acciones.

- Se tiene la celebración del convenio con la guardia nacional para realizar apoyos en las tareas de seguridad del municipio, realizando rondines de patrullaje en el municipio y sus comunidades.
- Durante esta administración 2018-2021, se creó la policía municipal, recordando que anteriormente quien hacía estas funciones era el mando único, a cargo de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.
- La creación de la academia de policía municipal de la cual han egresado a la fecha tres generaciones y se encuentran actualmente en periodo de reclutamiento de personal para la formación de su cuarta generación.
- Se encuentran en proceso la obra de las nuevas instalaciones del sistema operativo de atención de llamadas de emergencia del 911 que es un mecanismo de auxilio a la población que requiera apoyo de las instituciones y corporaciones de seguridad pública como protección civil, cruz roja, bomberos, ejercito mexicano entre otras.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

- Se implementó el modelo nacional de mesas de seguridad ciudadana en las colonias: Guanajuato, Virreyes, Bellavista, El Vergel, Primavera, Las Estancias, Soto Inés, 1910, Felipe Ángeles, Cruz Blanca y la comunidad de Valtierra.

En el rubro de las acciones de compra de uniformes, estos son entregados a todos y cada uno de los graduados de la academia de policía una vez que se incorporan a las filas de la comisaria general.

Por otro lado, me permito señalar que los elementos de la policía, en su etapa de cursar la academia, reciben diversas capacitaciones en materia de:

- Derechos Humanos.
- Uso legal de la fuerza
- Derechos de las personas detenidas
- Primeros auxilios
- Redacción de IPH
- Sometimiento y esposa miento
- Control de multitudes
- Comandos verbales
- Manejo ofensivo y defensivo
- Justicia cívica, entre otros.

Por lo que respecta a su inquietud de saber si ha habido cambios de las funciones de los elementos de policía ante el covid-19, por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos, a supermercados, etc. En este aspecto me permito señalar que las rutas de patrullaje no han sufrido algún tipo de cambio o alteración ya que las zonas de patrullaje ya están debidamente diseñadas tanto en la ciudad (calles, avenidas, colonias, bancos, supermercados, centros comerciales, jardines, espacios públicos, etc.) como en las comunidades, y lo único que se modificó indudablemente fue que los elementos policiacos tomaron medidas sanitarias, de acuerdo a las recomendaciones que nos hizo de conocimiento la secretaria de salud, como lo es el uso de cubre bocas, usar guantes, portar solución a base de alcohol gel para la higiene de mano, portar lentes o gafas protectoras, no ir más de dos elementos al interior de las patrullas, etc.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a de 16 de Febrero de 2021.


LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.

